

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

4868 *Exposición pública del Padrón de Quioscos en vía pública, correspondiente al ejercicio 2016.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón de Quioscos en vía pública para el ejercicio de 2016, se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS hábiles en el Negociado de Intervención, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que procedan.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran producirse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal desde el 10 de octubre al 12 de diciembre de 2016.

Torredonjimeno, a 25 de Octubre de 2016.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUITA.